



79677,

M O D E L O  
D E  
U T I L I D A D

a favor de Don José M<sup>e</sup> ANTUNEZ COLL, de nacionalidad española, residente en Barcelona, Calle Hospital, 83, por "MECANISMO DE JUGUETE AUTONOMO".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a un mecanismo de juguete de funcionamiento autónomo, dotado de un motor de alimento por energía generada o acumulada en el propio vehículo, lo cual hace innecesario el uso de resortes en espiral, la clásica "cuerda" tensados mediante una llave de accionamiento manual.

5.

El juguete funciona indefinidamente, con lo cual su atractivo aumenta considerablemente, y conservando siempre la misma idea en cuanto a su constitución motriz, puede presentarte en múltiples realizaciones, ya sea en forma

10.

79377, MAR 11



de vehículo, de animal andador, de carrusel giratorio, etc. Esta presentación depende únicamente de la transmisión que se acople al motor, y de la forma externa del juguete.

5. Esencialmente el juguete en cuestión está constituido por un solo motor alimentado por células secundarias, las cuales están conectadas a un dispositivo cargador adecuado, cuyo electromotor comunica su giro a través de las transmisiones adecuadas, a las partes móviles del juguete.

10. El cargador que alimenta al grupo de células secundarias puede estar constituido por un convertidor dotado de medios para su conexión a una fuente de energía externa, pero en una realización mejorada el dispositivo cargador lo forma una célula fotoeléctrica, protegida por el cristal conveniente, situado en un lugar prominente del juguete.

20. Para la mejor comprensión de cuanto queda descrito en la presente memoria descriptiva, se acompaña un dibujo en el que, tan sólo a título de ejemplo, se representa un caso práctico de realización del objeto de la invención.

25. En dicho dibujo su única figura, es una vista esquemática en alzado del mecanismo aplicado a un automóvil de juguete con su cubierta exterior seccionada longitudinalmente.

Si bien en el presente ejemplo, la figura representada adopta la forma de un automóvil simplificado, el



79677

juguete podrá adoptar cualquier otra forma externa, sin que por ello se modifique la esencialidad del invento,

- Dicho juguete está constituido en el aludido
5. dibujo por una carrocería de vehículo -1-, en cuyo interior está montado un pequeño electromotor -2-, el cual está conectado a una batería -3-, constituida por células secundarias y suspendida en el interior de la carrocería -1-, mediante pestañas interiores -4-.
10. La batería -3- es cargada de modo automático por mediación de una célula fotoeléctrica -5-, situada en la cara interna del techo de la carrocería -1-, y frente a una abertura practicada en el mismo, cubierta por una placa translúcida -6-, de superficie exterior
15. ondulada para concentrar la luz que incide sobre la misma, en todas direcciones.
- La energía recogida por esta célula fotoeléctrica -5-, es transmitida por conductores -7- a la batería -3-, con interposición entre la célula y la batería,
20. de un conductor -8- montado en paralelo y que facilita la carga de la batería.
- Se prevé que la batería -3- puede cargarse mediante un convertidor conectable a una fuente de energía exterior, en cuyo caso el juguete estaría provisto de la
25. clavija correspondiente para toma de corriente,
- El árbol del electromotor -2- está dotado del piñón -9-, el cual ataca a la rueda dentada -10- que a su vez lo hace sobre la -11- mediante un piñón interme-



11 MAR

79837

diario -12- montado en su mismo eje y en la rueda dentada -11-, la cual está conectada a un piñón -13- que a su vez aminora la rueda -14- fijo en el eje de las ruedas posteriores -15-.

5. Este tipo de transmisión, según queda indicado más arriba, es puramente convencional, y podrá variar acomodándose al tipo de movimiento que requiera el juguete, pudiendo ser asimismo independientes del objeto de la invención, los materiales empleados en la construcción de los distintos elementos que la integran, formas y dimensiones y cuantos detalles accesorios puedan presentarse, siempre y cuando no afecten a su esencialidad.
- 10.

- . -

#### N O T A

Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad:

15. 1. Mecanismo de juguete automático, que está constituido por un electromotor alimentado mediante células secundarias, las cuales están conectadas a un dispositivo cargador.
20. 2. Mecanismo de juguete autónomo, que se caracteriza esencialmente por el hecho de que el dispositivo cargador está constituido por una célula fotoeléctrica dispuesta en el interior del cuerpo del juguete, frente a una abertura practicada en el mismo, cubierta por un cris-

11 MAR



79677

tal translúcido.

3. Mecanismo de juguete autónomo, según la reivindicación 1, que se caracteriza esencialmente por el hecho de que el dispositivo cargador está constituido por un convertidor conectable a una fuente de energía exterior.

4. Mecanismo de juguete autónomo.

La presente memoria descriptiva consta de cinco hojas foliadas, escritas a máquina por una sola cara.

Barcelona, a 11 de marzo de 1960

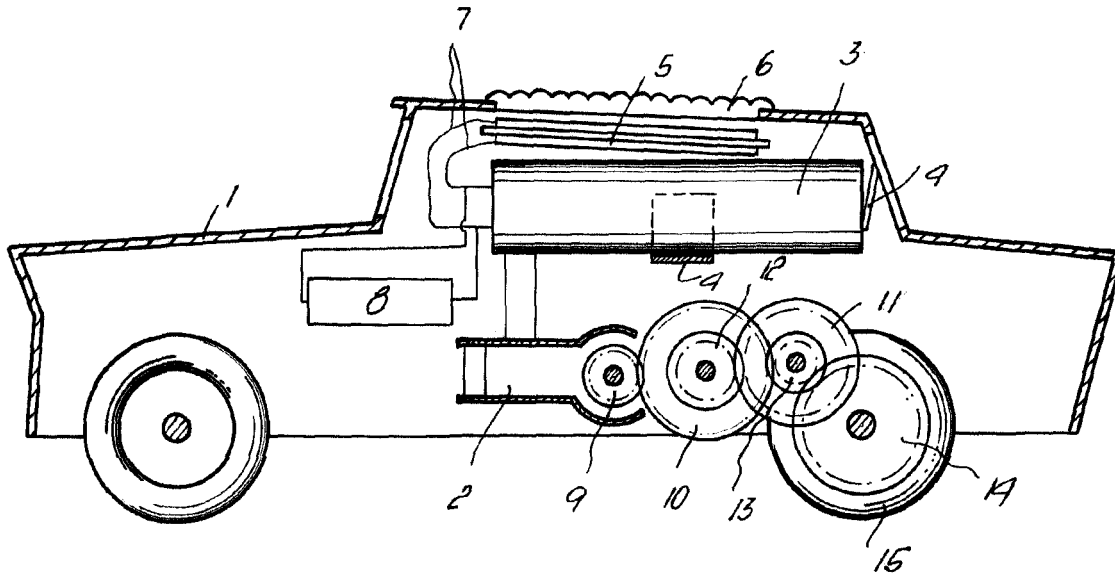
José M<sup>º</sup> ANTUNEZ COLL

p.a.



11 MAR 1960

796771



6767

Barcelona, 11 Marzo 1960  
José M<sup>o</sup> Antúnez Coll  
p.a.